DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE EL GÁMBITA-SANTANDER-

PROCESO No. CPAESAL 002 DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER".

PLAZO:

EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR:

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($159.312.000,00) M/CTE

JULIO 2026.

TABLA DE CONTENIDO.

EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..... 1

INTRODUCCIÓN 4

ASPECTOS GENERALES 4

1. ECONÓMICO..... 4

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR 4

3.2 CIFRAS TOTALES DE VENTAS..... 5

1.1.1 Cifras Totales Ventas Encuesta Anual Servicios (EAS)..... 5

1.1.2 Cifras Totales Ventas Encuesta Trimestral de Servicios (ETS) 7

1.1.3 Cifras Totales Ventas Encuesta Mensual de Servicios (EMS)..... 9

1.1.4 Producto interno bruto Colombia. 9

3.3 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2023 ... 11

3.4 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO. 16

1.1.6 Índices de precio al consumidor. 16

1.1.7 Inflación. 16

1.1.8 Variación del salario mínimo legal mensual vigente. 18

1.1.9 Tasa de cambio. 19

1.1.10 Tasa de desempleo y empleo. 20

3.5 CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. 21

2. TÉCNICO 23

2.1 ALCANCE 23

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS..... 23

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN 23

4. PRESUPUESTO. 23

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL. 23

4.2 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS 24

4.3 FORMA DE APORTES 24

5. REGULATORIO 26

5.1 ASPECTO LEGAL 26

6. ACUERDOS COMERCIALES: 26

7. ESTUDIO DE LA OFERTA 27

7.1 QUIEN VENDE. 27

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: 30

INTRODUCCIÓN

La Invitación Publica que adelanta el Municipio de El Gámbita- Santander, busca celebrar un Convenio de Asociación para "**AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER".**
Es sumamente importante hacer un análisis del sector con el fin de tener en cuenta todos los aspectos (económicos, técnicos, legales, etc.) que inciden en un proceso de contratación estatal y, de esta forma, hacerlo transparente y eficiente.

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio de El Gambita, Santander.

ASPECTOS GENERALES

La economía colombiana se divide en tres grandes sectores:

1. **Sector primario:** Abarca la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector es fundamental para la economía del país y emplea a una gran cantidad de personas en zonas rurales.
2. **Sector secundario:** Comprende la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante y se subdivide en áreas como alimentos, textiles, químicos, maquinaria y equipo.
3. **Sector terciario:** También conocido como sector de servicios, incluye actividades como el comercio, el transporte, el turismo, la banca, la salud y la educación, entre otras. Es el sector más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de la población.

El objeto a contratar se relaciona al sector servicios, de atención al adulto mayor en la modalidad CBA, en la medida que se trata de un servicio social.

Los servicios sociales, definida por el *Diccionario de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española (RAE), define en sentido estricto, el servicio que tiene por objeto la atención, individualizada o colectiva, de las situaciones de necesidad de las personas y de los grupos en que se integran, en particular de los más vulnerables, para promover la efectividad de su libertad e igualdad, su calidad de vida y su integración social.

1. ECONÓMICO

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85101601	servicios de salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de enfermería
85121606	servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	geriátricos
85121608	servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de psicología
90152101	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Servicios de conserjería	Servicios de asistencia personal
94131607	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones de caridad	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

3.2 CIFRAS TOTALES DE VENTAS
1.1.1 CIFRAS TOTALES VENTAS ENCUESTA ANUAL SERVICIOS (EAS).

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.839 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2022.

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2022ᵖ

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	470	21.446	21.331	10.920	10.412	51,2
Correo y servicios de mensajería	77	4.243	4.238	2.971	1.267	70,1
Alojamiento	707	6.677	6.649	2.993	3.656	45,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	479	13.660	13.382	8.674	4.708	64,8
Actividades de edición	109	1.332	1.300	670	630	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.486	2.353	1.568	786	66,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2.990	2.989	2.049	940	68,5
Telecomunicaciones	196	39.987	34.244	17.440	16.804	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	464	23.830	22.856	8.904	13.953	39,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	355	8.404	8.132	4.074	4.057	50,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	648	20.266	19.782	6.865	12.917	34,7
Publicidad	172	4.654	4.508	2.088	2.419	46,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	91	1.671	950	375	575	39,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	997	33.811	33.698	5.214	28.484	15,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	5.621	5.539	2.411	3.127	43,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	88	11.437	11.436	2.327	9.110	20,3
Educación superior privada	161	12.052	12.014	3.608	8.406	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.159	62.090	61.147	39.392	21.755	64,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	9.822	9.766	6.693	3.073	68,5
Otras actividades de servicios	199	3.953	3.805	2.189	1.616	57,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

ᵖ Cifra Provisional

1.1.1.1 Variaciones de variables principales, según subsector de servicios (EAS).

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2025 respecto al año 2024, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las actividades de alojamiento con 66,7%, un aumento en el consumo intermedio de 62,7% y en el valor agregado de 70,1%; su coeficiente técnico pasó de 45,9 en 2021 a 44,8 en 2024.

Los subsectores que presentaron para 2024 los coeficientes técnicos más altos son actividades de correo y servicios de mensajería con 70,4 y actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias con 68,6. En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,6.

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2021	Coeficiente técnico 2022
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	445	29,4	29,2	31,0	27,4	50,7	51,4
Correo y servicios de mensajería	79	13,4	13,4	16,6	6,5	68,5	70,4
Alojamiento	704	66,3	66,7	62,7	70,1	45,9	44,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	464	32,1	32,7	35,2	28,5	63,4	64,5
Actividades de edición	106	15,6	15,5	16,7	14,2	51,0	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	44	43,5	42,3	39,0	49,7	68,5	66,9
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	43	16,3	16,3	15,6	17,9	69,0	68,6
Telecomunicaciones	189	8,3	5,4	7,2	3,6	50,1	51,0
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	398	24,3	25,0	21,5	27,2	39,5	38,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	338	24,9	23,3	29,4	17,9	46,9	49,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	606	23,6	23,2	19,4	25,4	35,9	34,8
Publicidad	168	28,7	25,1	27,4	23,2	45,6	46,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	83	65,7	59,3	39,4	75,9	45,4	39,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	847	16,5	16,5	18,7	16,3	10,4	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	141	26,4	26,1	23,6	27,8	40,2	39,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	76	18,1	18,1	15,1	18,8	19,9	19,4
Educación superior privada	159	10,5	10,4	26,7	4,6	26,2	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.097	8,6	8,8	9,7	7,2	64,6	65,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	175	30,2	30,3	28,6	34,1	68,9	68,0
Otras actividades de servicios	193	26,8	25,9	40,4	11,0	50,8	56,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

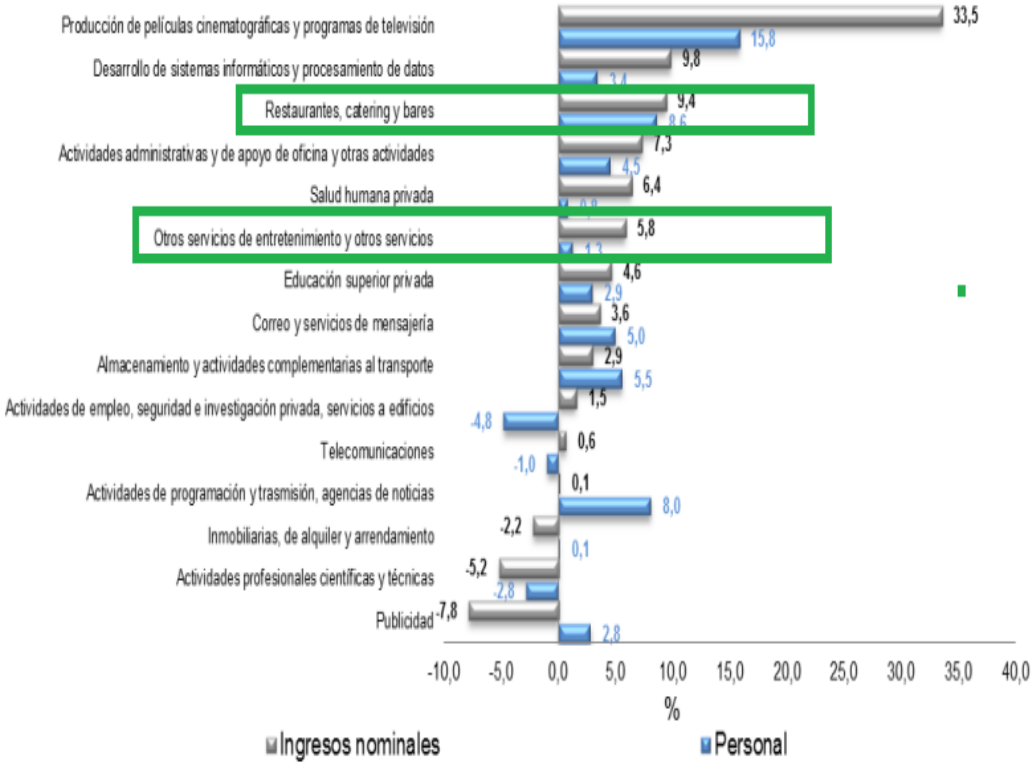
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.

[P] Cifra Provisional

1.1.2 CIFRAS TOTALES VENTAS ENCUESTA TRIMESTRAL DE SERVICIOS (ETS)

En el cuarto trimestre de 2025 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (33,5%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (9,8%) y **restaurantes, catering y bares (9,4%),** respecto al mismo trimestre del año anterior.

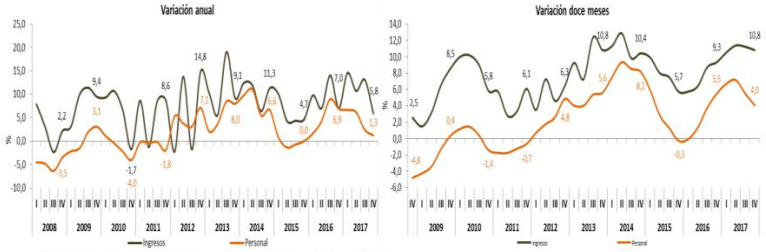


Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional

Los mayores incrementos en el personal ocupado se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (15,8%), restaurantes, catering y bares (8,6%) y actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias (8,0%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

1.1.2.1 Evolución subsector otros servicios de entretenimiento y otros servicios (ETS)

En el cuarto trimestre de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 5,8% en los ingresos nominales y de 1,3% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2024. En los últimos doce meses, hasta el cuarto trimestre de 2023 los ingresos crecieron 10,8% y el personal ocupado aumentó 4,0%, respecto al año precedente.



Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional

La variación de 5,8% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,0% de los ingresos por servicios, de 16,2% de la venta de mercancías y de 10,2% de otros ingresos operacionales.

1.1.3 CIFRAS TOTALES VENTAS ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En septiembre de 2025, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	19,4	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	-0,1	0,0	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.4 PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.4.1 PIB Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.3 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2023

1.1.5 Perspectiva General Según Bancolombia.

La perspectiva para el próximo año, plasmada en esta nueva versión de la Guía Bancolombia, se enmarca en medio de riesgos esperados, aunque con efectos rezagados, y un contexto de alta incertidumbre. Se espera que la economía mundial se adentre en una fase de aterrizaje suave, en el que la inflación se reduzca sin que esto signifique una gran desaceleración en la economía. No obstante, la relajación de la política monetaria será

cautelosa debido a la resiliencia de la actividad económica y del mercado laboral; y persistiría la incertidumbre sobre los efectos que traerían "tasas más altas por más tiempo".

Además, continuaría el proceso de lenta desinflación y, con ello, recortes graduales en la tasa de política monetaria, pero habrá que maniobrar los riesgos de precios al alza. La ampliación de la guerra entre Israel y Hamás podría aumentar los precios del petróleo mientras que los efectos del Fenómeno de El Niño en la producción agrícola aumentarían los precios de los alimentos.

Existen buenas razones para creer que la economía está terminando de atravesar la parte más desafiante del ciclo y que en 2024 iniciaría un lento proceso de recuperación. No obstante, también hay razones de fondo, como es el rezago de la inversión y la contracción del crédito, que hacen ver que existirán limitantes para retornar a niveles de crecimiento potencial en el mediano plazo.

Finalmente, es bien conocido el rol que puede jugar el Estado en dinamizar la economía mediante la implementación de políticas contracíclicas, y en la medida que efectivamente se implementen políticas que ya han sido anunciadas y presupuestadas, se podrían materializar interesantes oportunidades de negocio en sectores claves como vivienda, infraestructura y agro. Pero también allí existe un alto grado de incertidumbre.

Resumen principales proyecciones macroeconómicas de mediano plazo

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023py	2024py	2025py	2026py	2027py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	2.6%	3.2%	-7.3%	11.0%	7.3%	1.2%	0.9%	2.6%	2.8%	2.8%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-3.1%	-2.5%	-7.8%	-7.0%	-5.3%	-4.2%	-4.8%	-4.3%	-4.2%	-4.1%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-4.2%	-4.6%	-3.4%	-5.6%	-6.2%	-3.3%	-3.2%	-3.3%	-3.4%	-3.4%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	11.1%	11.5%	19.1%	15.2%	11.4%	10.5%	11.8%	11.6%	11.4%	11.3%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	3.2%	3.8%	1.6%	5.6%	13.1%	9.6%	5.9%	4.4%	4.0%	3.7%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	3.2%	3.5%	2.5%	3.5%	10.2%	11.8%	7.4%	4.8%	4.0%	3.8%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	4.25%	4.25%	1.75%	3.00%	12.00%	13.00%	9.25%	6.50%	6.00%	6.00%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	4.71%	4.50%	3.38%	2.07%	8.50%	13.31%	10.86%	7.50%	6.29%	6.27%
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	4.24%	4.26%	1.74%	2.99%	11.95%	13.01%	9.25%	6.49%	5.99%	5.99%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	$ 2,956	$ 3,281	$ 3,693	$ 3,744	$ 4,256	$ 4,355	$ 4,251	$ 4,323	$ 4,456	$ 4,577
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	$ 3,164	$ 3,411	$ 3,661	$ 3,880	$ 4,808	$ 4,205	$ 4,276	$ 4,380	$ 4,502	$ 4,597
Devaluación nominal (% promedio año)	0.2%	11.0%	12.6%	1.4%	13.7%	2.3%	-2.4%	1.7%	3.1%	2.7%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	$ 71.1	$ 64.4	$ 41.8	$ 70.7	$ 100.8	$ 84	$ 86	$ 79	$ 75	$ 72

Fuente: Históricos DANE, Ministerio de Hacienda, Bando de la República, Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia.

1.1.5.1 Entorno internacional

En lo corrido de 2025, la economía mundial ha demostrado ser resiliente a pesar de los múltiples vientos en contra relacionados con la aún alta inflación, el elevado endeudamiento, las apretadas condiciones financieras y monetarias y las tensiones geopolíticas avivadas por la guerra en Ucrania, la rivalidad entre Estados Unidos y China y, más recientemente, la guerra entre Israel y Hamás. Así pues, aunque las perspectivas de crecimiento se han recuperado lentamente, lo han hecho de manera divergente con respecto a las economías avanzadas y los mercados emergentes.

No obstante, la economía mundial atravesará por una fase de desaceleración en lo restante del año y la primera mitad de 2025 como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. En particular, la desaceleración del crecimiento de EE.UU. se verá compensada por un mayor impulso en Europa, mientras que China continuará, aunque de forma más cautelosa, con su expansión de la mano del apoyo gubernamental.

Ahora bien, las perspectivas de inflación continúan teniendo riesgos al alza, pues una intensificación de la guerra entre Israel y Hamás podría aumentar los precios de los hidrocarburos, mientras un Fenómeno de El Niño más intenso que lo antes esperado podría impactar la producción agrícola de varios países, tal que se incrementarían los precios mundiales de algunos alimentos. Así pues, la relajación de la política monetaria será cautelosa, debido a la resiliencia de la actividad económica y el mercado laboral. Además, la economía mundial estará atenta a la evolución de la crisis del sector inmobiliario de China que, de profundizarse, perjudicaría a los exportadores de materias primas a nivel global.

Bajo este contexto, se espera que la economía mundial atraviese una fase de "aterrizaje suave", en la que la inflación se reduzca sin que sea necesaria una recesión económica. Este comportamiento iría en línea con las señales de resiliencia que han sido evidentes en el consumo de los hogares y el mercado laboral de algunas economías.

Sobre esta base, se soporta la modificación que el Fondo Monetario Internacional realizó en su última Actualización de Perspectivas Económicas con respecto a las cifras de abril; el pronóstico de crecimiento global de 2023 subió a 3,0% y se redujo en 0,1 pp para 2024 hasta 2,9%. Todo esto denota una fase de desaceleración económica global que no ha llegado a su punto más álgido.

1.1.5.2 Crecimiento económico

La tendencia de desaceleración de la economía colombiana se ha explicado, entre varios factores, por un consumo privado debilitado. Tal como señala nuestro indicador de consumo en tiempo real (aquí), el nivel de gasto de los hogares se mantiene en terreno contractivo como resultado de la persistencia inflacionaria y los altos tipos de interés; elementos que vienen socavando la capacidad de compra y limitando la posibilidad de apalancar el gasto en crédito, en un momento en que la capacidad financiera de los hogares ya se encuentra agotada.

Ante esto, la economía extendería la tendencia de ralentización durante los siguientes trimestres. Si bien los recientes resultados del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) y de nuestro NowCast Bancolombia anticipan un ligero repunte en el 3T23, después del bajo crecimiento anual de 0,3% del 2T23, prevemos que el PIB mantenga tasas de crecimiento muy por debajo de su capacidad potencial hasta la mitad del 2024.

Esta perspectiva de bajo dinamismo productivo sería principalmente consecuencia de las altas tasas de interés. La tasa de interés de política monetaria está en su máximo nivel nominal desde finales de 1999, mientras que la real ex-ante (la que descuenta las expectativas de inflación) se mantiene en niveles récord. Con esto se configura la postura monetaria más contractiva que ha tenido que enfrentar la economía en lo corrido del Siglo XXI, donde la totalidad de sus efectos aún faltarían por transmitirse.

Además de esto, se añade el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave y las menores perspectivas desde nuestros principales socios comerciales. Los recientes resultados en materia de precios señalan que el reto inflacionario no se encuentra del todo resuelto, lo que motivaría una disminución cautelosa en la tasa de interés por parte del Emisor. Así mismo, continuarían pesando sobre la economía los efectos adversos que conlleva la incertidumbre relacionada con la agenda de reformas y cambios regulatorios que pretendería adelantar el Gobierno.

Es por esto que la demanda interna continuará su proceso de ajuste durante el presente año y la primera parte del 2024. Dado este conjunto de determinantes, nuestra estimación de crecimiento del PIB es de 1,2% para el 2023 completo y de 0,9% para el 2024, de manera que se vislumbra un panorama de corto plazo desafiante.

El enfriamiento del consumo privado sería el principal determinante detrás del debilitamiento en la demanda agregada. Prevemos que el consumo de los hogares continúe retrocediendo hacia niveles más sostenibles como consecuencia de la persistencia de la inflación, la dificultad de apalancar las compras en crédito a raíz de los altos tipos de interés y el debilitamiento esperado del mercado laboral.

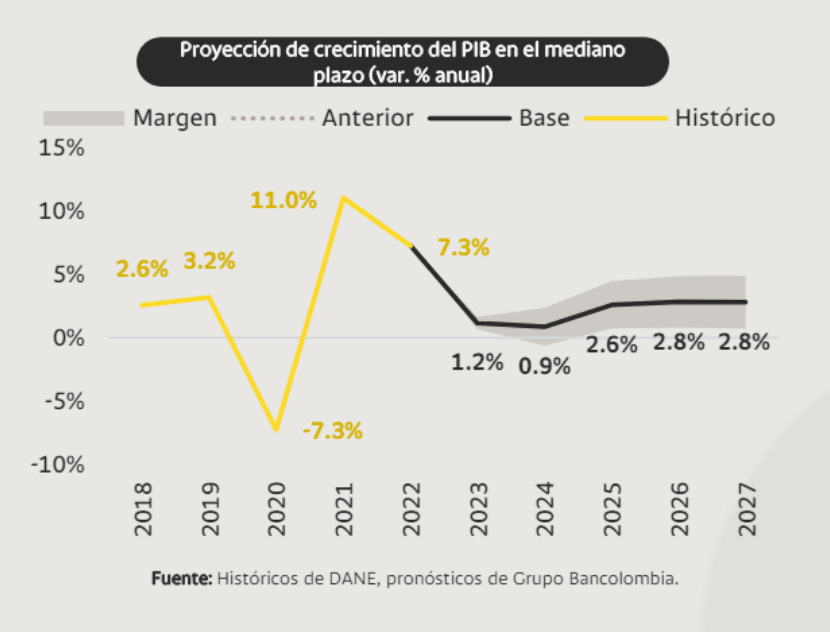
Ahora bien, el incremento en el gasto del Gobierno podría posicionarse como un contrapeso a este panorama. El fortalecimiento de la política social, orientada a ampliar los programas de transferencias monetarias, podría revitalizar el consumo en determinados segmentos de bienes, especialmente en alimentos y bienes básicos.

La inversión continuaría lenta como resultado de las elevadas tasas de interés y el menor impulso público. La actividad constructora, que representa el núcleo duro de la inversión en el país, afronta un panorama en el cual no se vislumbran grandes proyectos de infraestructura de interés nacional, toda vez que el enfoque del gasto público en el corto plazo estaría en los programas sociales. De igual forma, la fuerte caída en las ventas de vivienda seguiría presionando a la baja la actividad del sector durante todo 2024.

Sobre esta base, se añaden los efectos adversos que trae consigo la incertidumbre en los mercados de cara a la agenda de reformas. El trámite de las reformas y la incertidumbre que los potenciales cambios generan en algunos sectores seguirá siendo relevante para la toma de decisiones estratégicas y de inversión por parte de los agentes locales y extranjeros.

El desbalance externo sufriría una importante corrección, que aportaría positivamente al crecimiento, pero jugaría en contra de la inversión. El bajo crecimiento económico sería el factor clave detrás del ajuste en este frente vía menores importaciones, mientras que el rebote en los precios del petróleo y la estabilidad en la canasta tradicional llevarían a una menor desaceleración en las exportaciones. Ahora bien, este descenso en las importaciones también afectaría la compra al exterior de maquinaria y equipo, un rubro de la inversión que venía resaltando por su dinámica en los dos años anteriores.

En suma, la economía crecería por debajo de las capacidades potenciales durante 2024. El lento descenso en la inflación, la reducción cautelosa en los tipos de interés y los rezagos en la política monetaria serían las claves en nuestro pronóstico de crecimiento del PIB de solo 1,2% para el 2023 y 0,9% para el 2024.



1.1.5.3 Comportamiento sectorial

Anticipamos que los macrosectores más importantes de la economía seguirán marcando la pauta de la desaceleración. Las actividades secundarias (manufactura y construcción) y el comercio prolongarían sus deterioros ante el menor consumo privado y el bajo crecimiento económico. De igual forma, el sector primario (agropecuario y minería) afrontaría a El Niño y la incertidumbre regulatoria, mientras que las actividades de servicios y las relacionadas al gasto público se mantendrían dinámicas.

Los deterioros más fuertes se registrarían en el comercio, transporte, alojamiento y comidas. Estas actividades, que han decrecido de manera consistente en lo corrido de 2025, extenderían su mal momento hasta el 2024 a raíz del débil consumo privado, los bajos niveles de confianza de los hogares y el debilitamiento previsto para el mercado laboral.

En la construcción seguirá pensando el mayor costo del acceso a financiamiento. Esto a raíz de las altas tasas de interés y la desvalorización de la deuda pública, a lo que se añade el débil mercado de vivienda y el menor impulso público a las grandes obras de infraestructura . No obstante, el fortalecimiento del programa de subsidios para la adquisición de vivienda (Mi Casa Ya) y la evolución en la construcción de vías terciarías podrían compensar parcialmente el panorama desafiante.

El agro se vería afectado ante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño. Este evento climático que, según las más recientes estimaciones tendría una menor intensidad respecto al ocurrido en 2016, impactaría con mayor fuerza las cosechas durante la primera mitad de 2025.

La actividad minera enfrentaría un panorama de persistentes incógnitas regulatorias de la mano del fin en el auge de los precios internacionales. Allí será fundamental el desarrollo de la política de transición energética, los planes de exploración e inversión, junto con la evolución de la cotización del petróleo.

El sector público y las actividades de servicios destacarían por su dinamismo. El mayor gasto del Gobierno impulsaría el avance del primer sector, a pesar de los retos en la ejecución; mientras el sector financiero y las actividades de entretenimiento se mantendrían sólidas.

3.4 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

1.1.6 ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

1.1.7 INFLACIÓN.

En Colombia la meta de Inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992. Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual. En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta para largo plazo de inflación es del 3%. A partir de 2002, se anuncia un rango alrededor de la meta específica para el año siguiente, siendo esta última el punto medio del rango meta. En el comunicado de prensa del 27 de noviembre de 2015, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.

Inflación en Colombia cerró octubre en 5,41% en su variación anual

Según el Dane, la variación mensual del IPC se ubicó en - 0,13%; mientras que la del año corrido fue del 4,44%.

La inflación en Colombia continúa su rumbo para acercarse a los niveles de calma. De acuerdo con el informe más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en octubre la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del -0,13%.

Por su parte, la variación año corrido alcanzó el 4,44% y la anual el 5,41%, respectivamente. Este último dato, puntualmente, va en línea con los pronósticos del mercado y del Gobierno que apuntan a que el IPC cierre el año sobre el 5%.

Desde el año pasado, la inflación viene evidenciando una tendencia a la baja. Para dimensionar mejor su descenso, para octubre de 2024, el dato anual alcanzaba el 10,48%, mientras que en el décimo mes del 2025 está ya llega al 5,41%.

El ente estadístico destacó, además, que la última vez que se presentó una disminución en la cifra mensual fue junio de 2021, cuando esta registró una variación de -0,05%.

De acuerdo con el informe, en el comportamiento anual la categoría que reportó la mayor variación fue educación, con un 10,65%.

A continuación, se encuentran los rubros de Restaurantes y Hoteles, cuyo dato se ajustó en un 8,93%; Alojamiento, agua, electricidad y gas, con un 8,07%; Bebidas alcohólicas y tabaco, con un 5,93%; Salud, con un 5,86%, y Transporte, con un 5,62%.

En cuanto a la división de gasto que tuvo más peso en el dato, ese puesto se lo lleva Alojamiento, con una contribución anual de 2,45 puntos porcentuales (p.p).; seguida por Restaurantes y Hoteles, con un aporte de 0,95 p.p; Transporte, con 0,75 p.p., Educación, con 0,41 p.p. y Alimentos, con 0,50 p.p.

Cómo se movió en el mes

Según explicó la directora de la entidad, Piedad Urdinola, el comportamiento mensual del indicador se explicó principalmente por el decrecimiento que viene evidenciando la división de alimentos y bebidas no alcohólicas. Durante el periodo de análisis, este rubro reportó una variación de -0,76% y contribuyó negativamente al dato mensual con 0,14 puntos porcentuales (p.p).

Urdinola también destacó que algunas de las clases de alimentos que muestran un descenso en su inflación incluyen carnes, frutas frescas y legumbres. A esto se le suman otros productos, cuya tendencia anual ha impactó en el dato mensual, aquí se encuentran las papas, el tomate y la cebolla.

La tendencia a la baja que se evidenció en octubre también responde a las caídas en las categorías de Recreación y Cultura (-0,17%), Información y Comunicación (-0,16%), Bienes y servicios para el hogar (-0,05%), Alojamiento agua, electricidad y gas (-0,04%) y Transporte (-0,01).

En cuanto a los aportes, en el décimo mes del año muchas de estas categorías se ubicaron en 0. En ese grupo se encuentran los rubros de Alojamiento; Bienes y Servicios; Transporte; Educación y Salud.

Por región.

El informe muestra que las ciudades que registraron el dato mensual más alto fueron Manizales, Montería y Pereira. Estos tres territorios reportaron una variación mensual en octubre de 0,27%, 0,17% y 0,14%, respectivamente.

A estas le siguen Otras áreas urbanas (0,10%), Pasto (0,06%), Medellín (0,04%) y Armenia (0,04%).

En el otro extremo de los datos, con una variación negativa, se encuentran Santa Marta (-2,06%), Barranquilla (-0,97%), Riohacha (-0,86%), Bucaramanga (-0,25%), Cúcuta (-0,21%), Neiva (-0,21%), Tunja (-016%) y Villavicencio (0,12%).

Ahora bien, la directora del Dane explicó que la inflación de Manizales se vio impulsada en octubre por el peso que tiene el precio del arriendo, tanto imputado (0,73%) como el efectivo (0,70%); mientras que en el dato de Santa Marta el comportamiento se explica por las Comidas fuera del hogar (0,62%) y el Transporte (0,24%).

En cuanto a la variación anual del IPC, Bucaramanga fue el dominio geográfico con el dato más alto, con 6,37%. A la capital de Santander, le siguen Pereira (6,01%), Medellín (5,91%), Bogotá D.C. (5,80%), Florencia (5,75%), Valledupar (5,73%), Sincelejo (5,61%), y Montería (5,46%). (Portafolio, 2024).

1.1.8 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Bitakora

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

1.1.9 TASA DE CAMBIO.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior

la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM VIGENTE AL VIERNES 10 DE JULIO DEL 2026

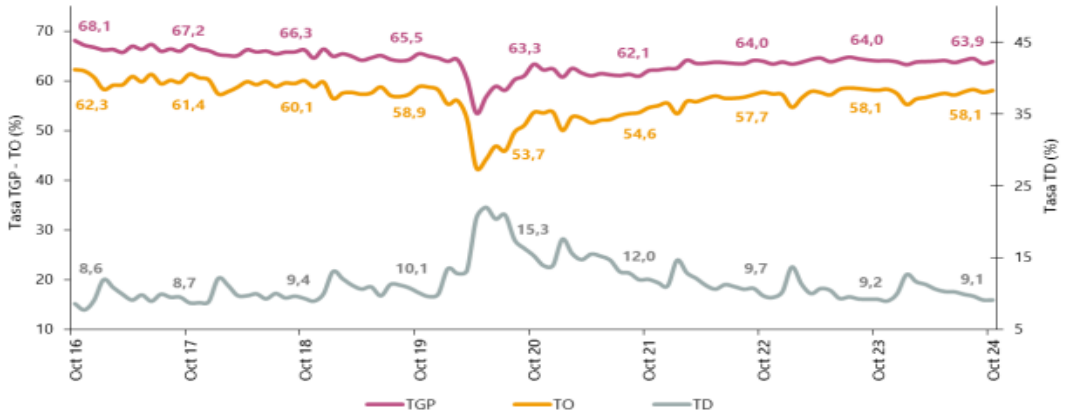
1 USD = ↓3,305.38 COP

Tres Mil Trescientos Cinco Pesos Con Treinta y Ocho Centavos

1.1.10 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO.

1.1.10.1 Tasa de desempleo Nacional.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente. (DANE, 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.1.10.2 Tasa de Empleo Nacional.

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

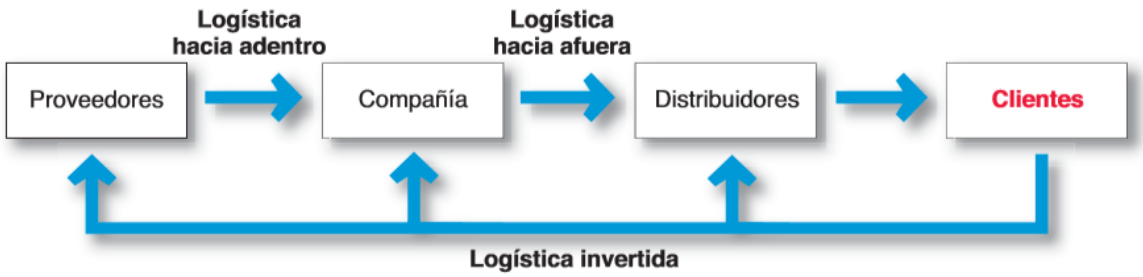
3.5 CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.



1. **Logística hacia afuera:** Mover los productos de la fábrica a los distribuidores y a los clientes.

2. **Logística hacia dentro:** Trasladar los productos y materiales de los proveedores a la fábrica.

3. **Logística invertida:** Trasladar los productos dañados, no deseados o devueltos, por parte de los consumidores o distribuidores.



2. TÉCNICO

2.1 ALCANCE

El alcance del objeto del convenio de asociación, es aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro constituida como Centro de Bienestar del Anciano, es brindar atención integral a 12 adultos mayores que habitan allí consistente en realizar, ejecutar, brindar y cumplir con las actividades que se detallan en el siguiente ítem.

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las actividades que se requieren por parte de la administración municipal para el cumplimiento del objeto en mención, son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	ALIMENTACION. Brindar alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.
2	ASEGURAMIENTO EN SALUD. Aseguramiento en Salud, será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios de régimen subsidiado. Descripción: Verificar que todos los adultos mayores se encuentren recibiendo los servicios de salud. Esta actividad es responsabilidad del personal de enfermería o de salud pública y coordinador.
3	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
4	RECREACION DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
5	AUXILIO EXEQUIAL. Auxilio Exequial mínimo, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.
6	Presentar informe de gestión o de actividades cuando el municipio lo requiera, de igual forma en el momento de la solicitud de avance parcial con todos los soportes técnicos exigidos por el supervisor

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del convenio será de ciento sesenta (160) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. PRESUPUESTO.

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad con las actividades proyectadas a realizar, se establece que el valor del convenio es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($159.312.000,00) M/CTE;** para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- Tipo de bienes y servicios requeridos.
- Sondeo de precios (Para la determinación del presupuesto del presente convenio, se tomó como base el promedio de 2 cotizaciones, realizadas a entidades sin ánimo de lucro ESAL), en relación con los ítems de alimentación, los ítems de aportes tienen un valor fiscal asignado e igualmente los honorarios del personal no se rige por tablas o valores estándares.
- Plazo de ejecución.
- Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del convenio, como son estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del convenio como garantía y seguridad social integral.

4.2 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS

DETALLE	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2
PRO HOSPITALES	2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales	0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO ADULTO MAYOR	4
PRO CULTURA	2
PRO DEPORTE	2
JUSTICIA FAMILIAR	2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES	
RETEICA	6*1000
SOBRETASA BOMBERIL	2%
RETENCION	Según tabla

4.3 FORMA DE APORTES

Los aportes de las partes son de la siguiente forma:

A. APORTE ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER. De acuerdo a los recursos asignados por el municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($138.552.000,00) MCTE,** de los cuales **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.944.000,00) MCTE,** corresponden a aportes en especies y **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($127.608.000,00),** corresponden a aportes en dinero**,** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

B. APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL. Teniendo en cuenta que el aporte base se entenderá en un valor inferior al 30% del PO, las ESAL deberán bajo proceso competitivo ofertar como mínimo el desarrollo de las siguientes actividades, las cuales se encuentran debidamente justificadas y avaluadas en la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($20.760.000) MCTE.**

Los aportes mencionados anteriormente deberán ser ejecutados de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	No. ADULTOS ATENDIDOS	No. DE DÍAS	VALOR DIARIO POR ADULTO	160 Dias de Convenio 2026
A.	**APORTES DEL MUNICIPIO (EN DINERO):**				
1	DESAYUNO (1)	12	160	$ 7,500.00	$ 14,400,000.00
2	MEDIA MAÑANA (1)	12	160	$ 4,200.00	$ 8,064,000.00
3	ALMUERZO (1)	12	160	$ 14,500.00	$ 27,840,000.00
4	MEDIA TARDE (1)	12	160	$ 4,200.00	$ 8,064,000.00
5	CENA (1)	12	160	$ 7,500.00	$ 14,400,000.00
6	DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA	12	160	$ 13,500.00	$ 25,920,000.00
7	PERSONAL COCINA (Manipulador de alimentos)	12	160	$ 6,300.00	$ 12,096,000.00
8	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	12	160	$ 6,300.00	$ 12,096,000.00
9	VALORACIÓN NUTRICIONAL (Bimensual)	12	2	$ 50,000.00	$ 600,000.00
10	SERVICIOS FUNERARIOS	12	160	$ 900.00	$ 1,728,000.00
11	ORIENTACIÓN PSICIOLOGICA	12	10	$ 20,000.00	$ 2,400,000.00
	TOTAL APORTES EN DINERO POR EL MUNICIPIO				**$ 127,608,000.00**
B.	**APORTES DEL MUNICIPIO EN ESPECIE:**				
ITEM	**CONCEPTO**				
12	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS	12	20	$ 12,000.00	$ 2,880,000.00
13	RECURSOS EN ESPECIE (INMUEBLE)	12	160	$ 4,200.00	$ 8,064,000.00
TOTAL APORTES EN ESPECIE POR EL MUNICIPIO					**$ 10,944,000,00**
TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO					**$ 138,552,000,00**
c. APORTES DE LA ESAL					**160 DIAS PARA 12 ADULTOS**
ITEM	**CONCEPTO**				
14	PERSONAL COORDINADOR / DIRECTOR	12	160	$ 60,000.00	$ 9,600,000.00
15	DOTACIÓN PARA EL PERSONAL, MOBILIARIO,MENAJE Y DEMAS ELEMENTOS DE COCINA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD,	12	GLB	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00

	ÚTILES DE ASEO, PAPELERÍA Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN				
16	SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUZ, GAS Y PARABÓLICA, INTERNET)	12	160	2,000.00	3,840,000.00
17	ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO, INCLUYE MATERIAL E INTRUCTOR PARA TRABAJO DE MANUALIDADES Y MOTRICIDAD FINA	12	30	$ 12,000.00	$ 4,320,000.00
TOTAL APORTES DE LA ESAL					**$ 20,760,000.00**
TOTAL CONVENIO					**$ 159,312,000.00**

5. REGULATORIO

5.1 ASPECTO LEGAL

De acuerdo al tipo de modalidad de contratación (Decreto 092 de 2017) se relacionan las normas aplicables al presente proceso de contratación:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
LEY 489 DE 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1276 de 2009	Tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

6. ACUERDOS COMERCIALES:

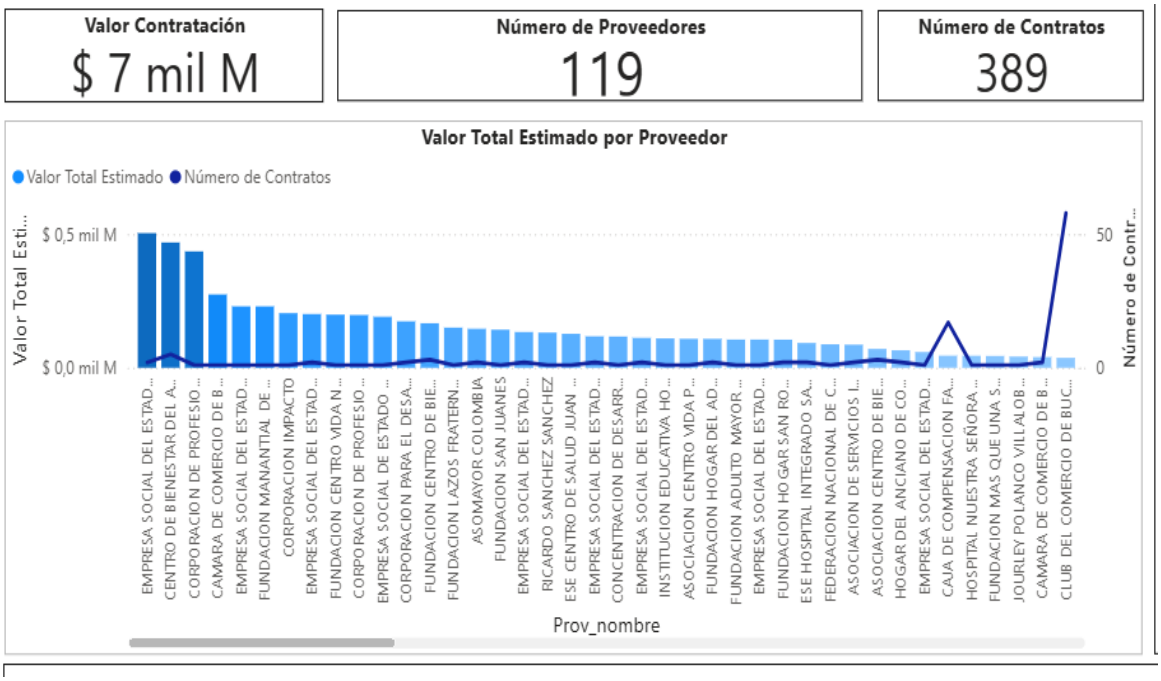
No aplican al presente proceso, ya que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, señala lo siguiente:

> *"**Así mismo, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo".***

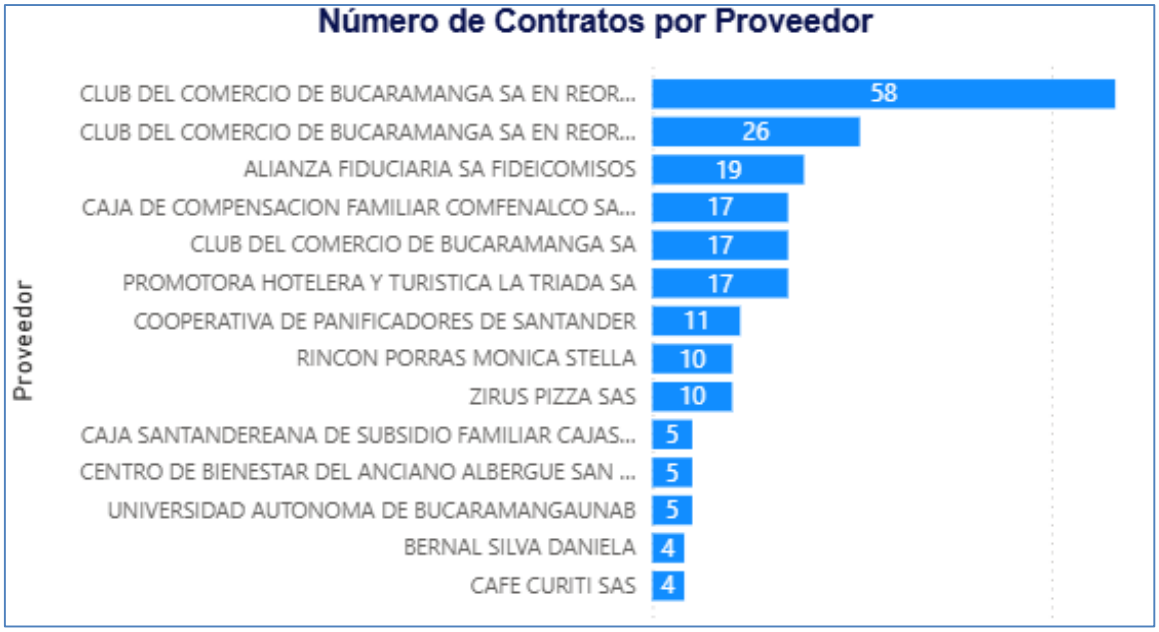
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

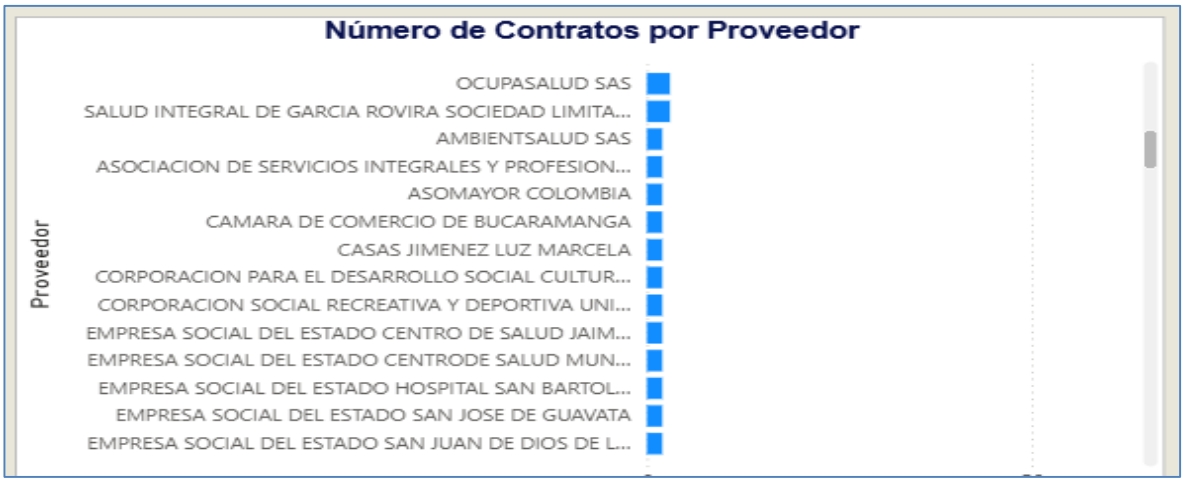
7.1 QUIEN VENDE.

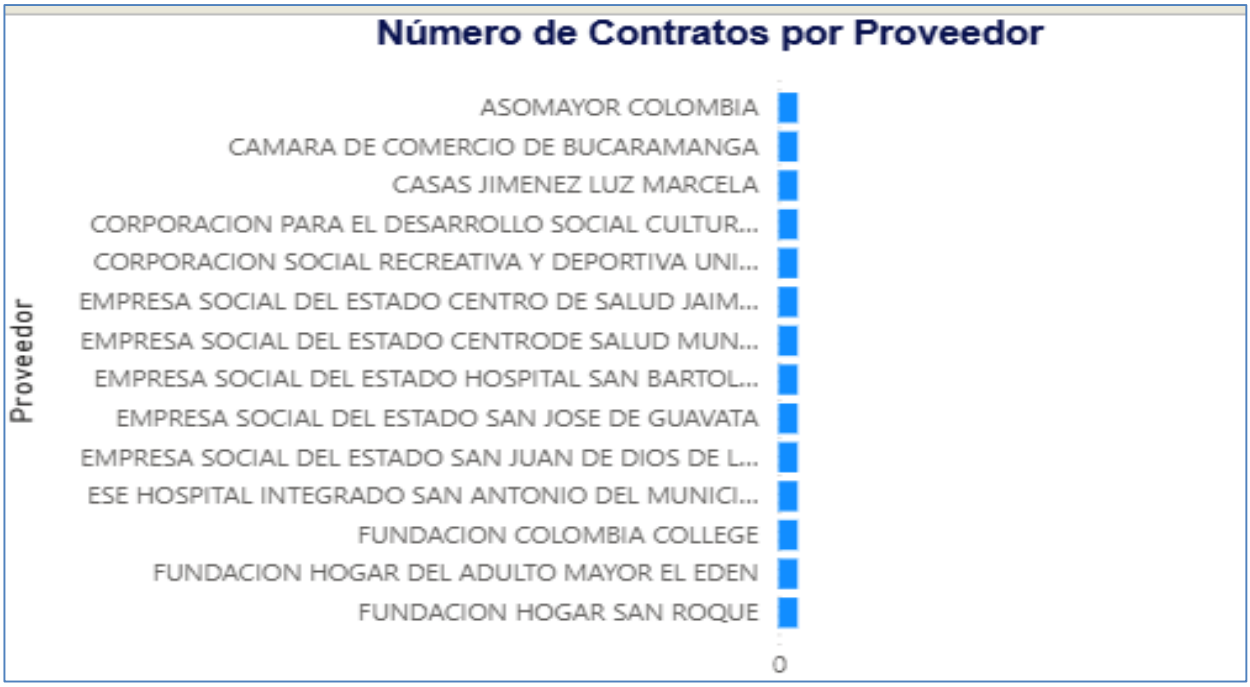
Según la **HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA OFERTA(Colombia Compra Eficiente)** , se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas, se contó con 119 Proveedores de servicios que suscribieron contratos relacionados bajo los códigos **UNSPSC** : 85121606: geriátricos , 90152101: Servicios de asistencia personal, 94131607: Organizaciones de asistencia a los adultos mayores. Tal como se muestra a continuación:

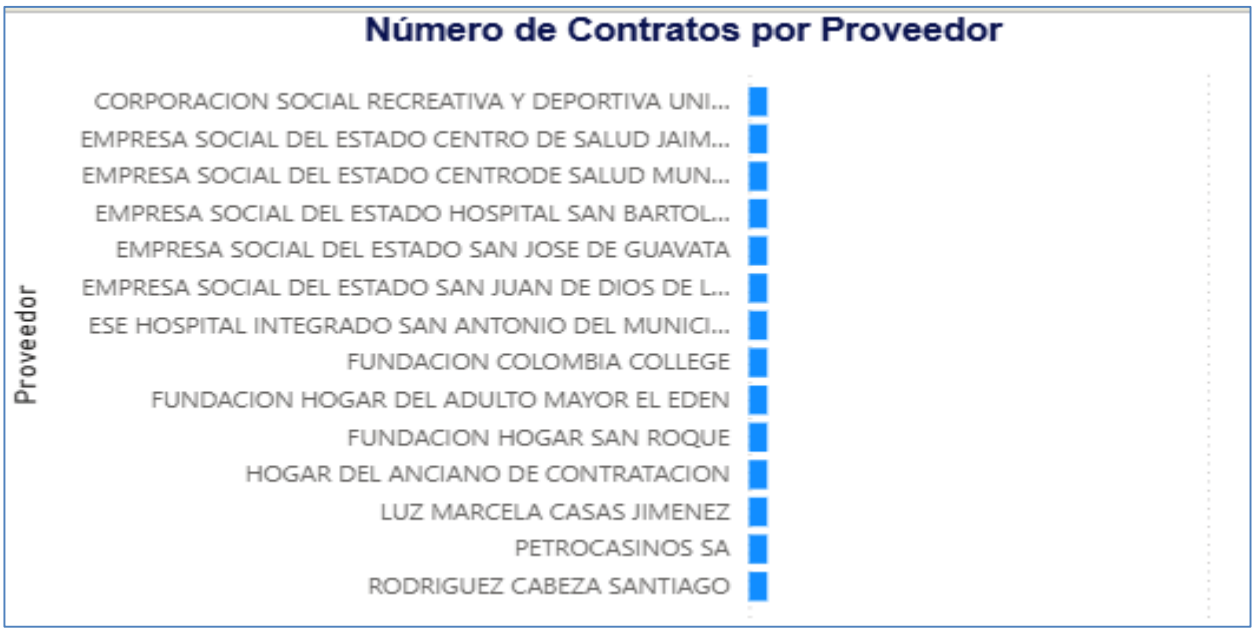


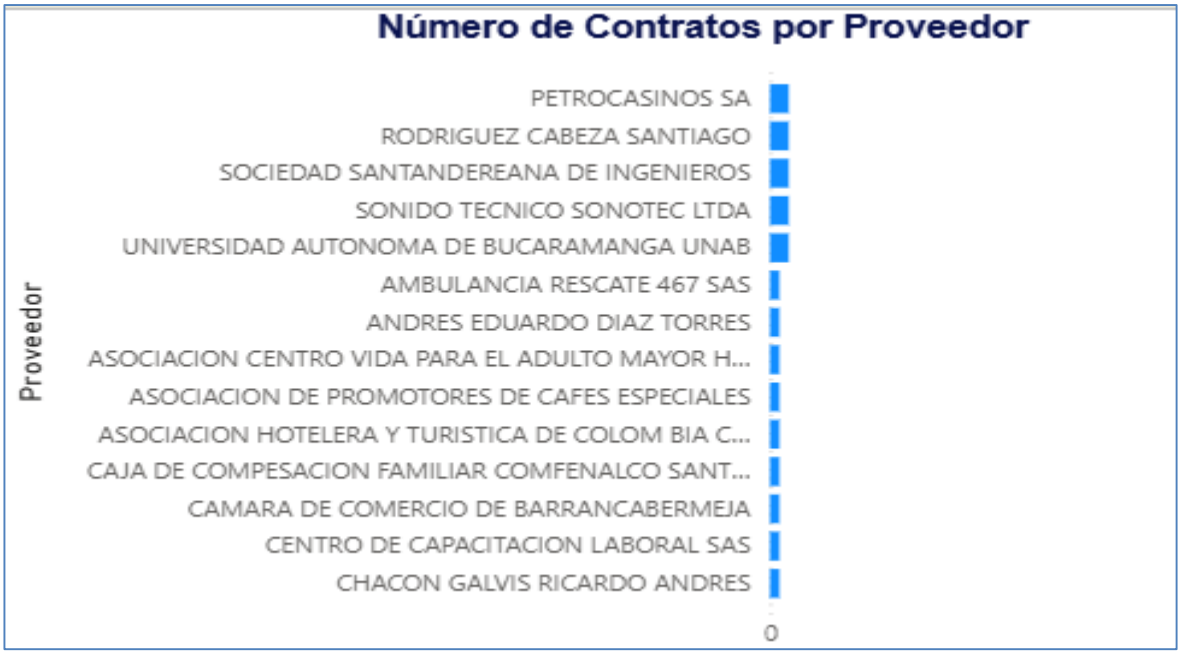
LISTA PROVEEDORES


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA EN REOR... 58
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA EN REOR... 26
ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS 19
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SA... 17
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA 17
PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA SA 17
COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER 11
RINCON PORRAS MONICA STELLA 10
ZIRUS PIZZA SAS 10
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJAS... 5
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN ... 5
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGAUNAB 5
BERNAL SILVA DANIELA 4
CAFE CURITI SAS 4


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
OCUPASALUD SAS
SALUD INTEGRAL DE GARCIA ROVIRA SOCIEDAD LIMITA...
AMBIENTSALUD SAS
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROFESION...
ASOMAYOR COLOMBIA
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
CASAS JIMENEZ LUZ MARCELA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTUR...
CORPORACION SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA UNI...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIM...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRODE SALUD MUN...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOL...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE GUAVATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS DE L...

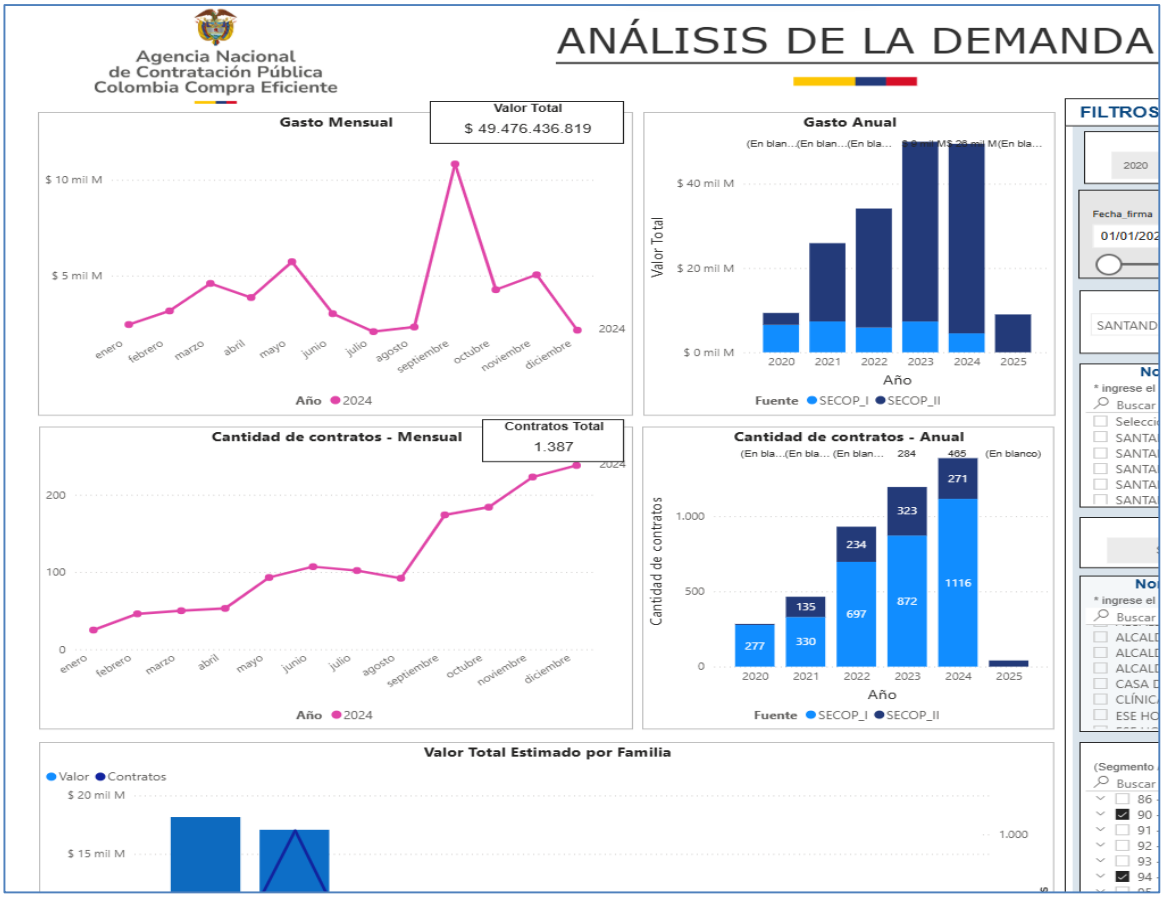

Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
ASOMAYOR COLOMBIA
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
CASAS JIMENEZ LUZ MARCELA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTUR...
CORPORACION SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA UNI...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIM...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRODE SALUD MUN...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOL...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE GUAVATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS DE L...
ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DEL MUNICI...
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
FUNDACION HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN
FUNDACION HOGAR SAN ROQUE
0

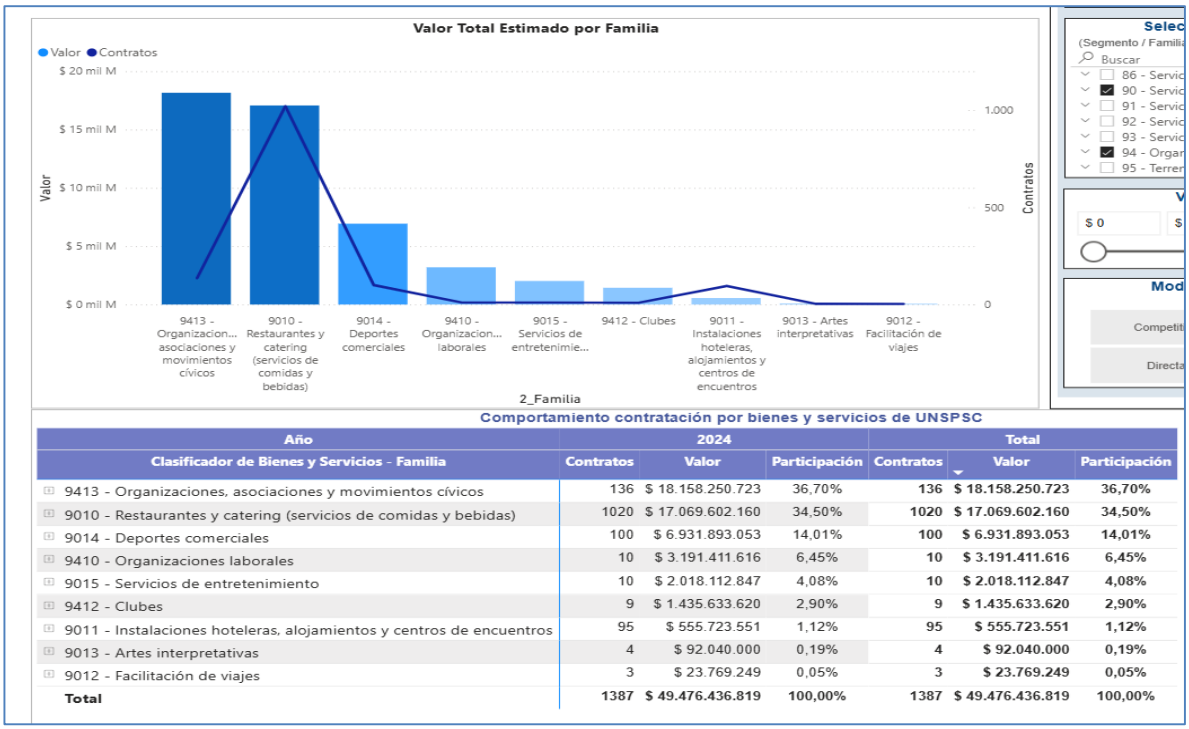

Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CORPORACION SOCIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA UNI...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIM...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRODE SALUD MUN...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOL...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE GUAVATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS DE L...
ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DEL MUNICI...
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
FUNDACION HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN
FUNDACION HOGAR SAN ROQUE
HOGAR DEL ANCIANO DE CONTRATACION
LUZ MARCELA CASAS JIMENEZ
PETROCASINOS SA
RODRIGUEZ CABEZA SANTIAGO



8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

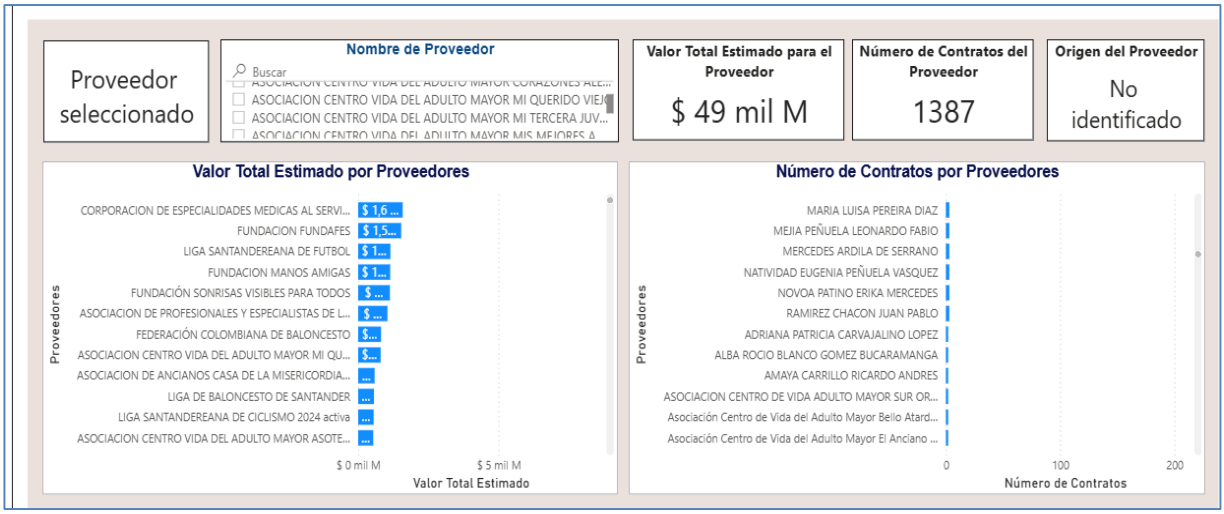
Según la **HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA(Colombia Compra Eficiente)**, se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas, se suscribieron **1387 contratos** por un valor **$49.476.436.819**, relacionados bajo los códigos **UNSPSC** : 85121606: geriátricos , 90152101: Servicios de asistencia personal, 94131607: Organizaciones de asistencia a los adultos mayores. Tal como se muestra a continuación:



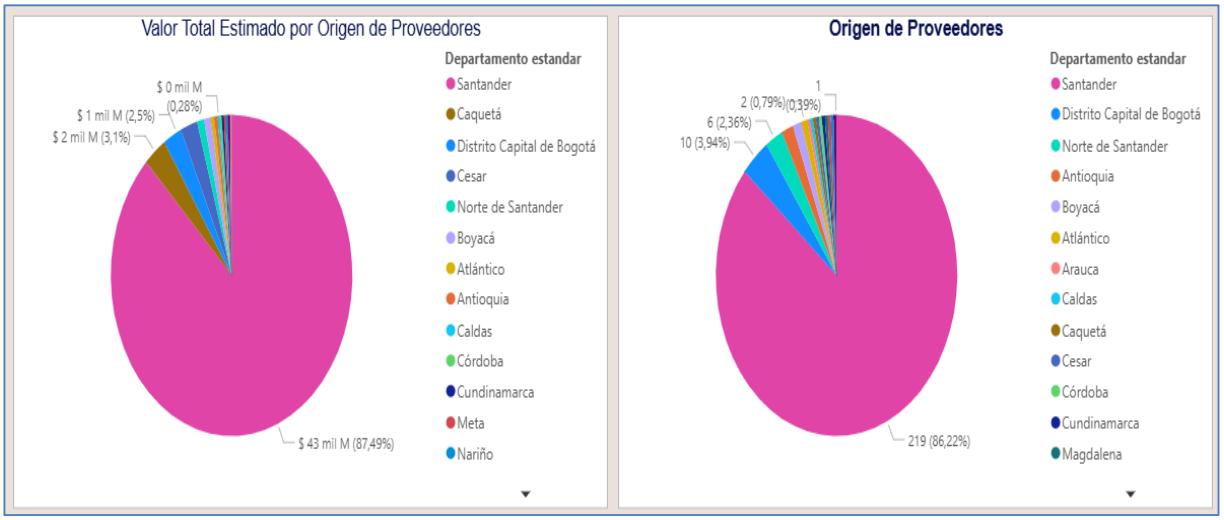


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	136	$ 18.158.250.723	36,70%	136	$ 18.158.250.723	36,70%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1020	$ 17.069.602.160	34,50%	1020	$ 17.069.602.160	34,50%
9014 - Deportes comerciales	100	$ 6.931.893.053	14,01%	100	$ 6.931.893.053	14,01%
9410 - Organizaciones laborales	10	$ 3.191.411.616	6,45%	10	$ 3.191.411.616	6,45%
9015 - Servicios de entretenimiento	10	$ 2.018.112.847	4,08%	10	$ 2.018.112.847	4,08%
9412 - Clubes	9	$ 1.435.633.620	2,90%	9	$ 1.435.633.620	2,90%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	95	$ 555.723.551	1,12%	95	$ 555.723.551	1,12%
9013 - Artes interpretativas	4	$ 92.040.000	0,19%	4	$ 92.040.000	0,19%
9012 - Facilitación de viajes	3	$ 23.769.249	0,05%	3	$ 23.769.249	0,05%
Total	**1387**	**$ 49.476.436.819**	**100,00%**	**1387**	**$ 49.476.436.819**	**100,00%**



Se muestra el origen de los proveedores:



Finalmente, teniendo cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por esta modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP II, se puede evidenciar que un número considerable de las entidades del Estado, han aunado esfuerzos para la ejecución de actividades relacionadas con la atención integral del adulto mayor y dichas contrataciones se han adelantado bajo la modalidad Régimen especial con ofertas.

El Municipio El Gámbita -Santander, durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos relacionados con la ejecución

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

8.1 PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

No. Contrato	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad	Adiciones, siniestros o declaraciones de incumplimiento.
CD-017-2026	AUNAR ESFUERZO PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER	86 Días	**78.294.320** Mediante PAGOS PARCIALES, previa presentación de informes aprobados por el supervisor del contrato	Contratación Directa Convenio de asociación	No se observaron. Se realizó adición
CD-089-2025	AUNAR ESFUERZO PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER	116 días	**$ 124. 980.800** Mediante PAGOS PARCIALES, previa presentación de informes aprobados por el supervisor del contrato	Contratación Directa Convenio de asociación	No se observaron.
CD-036-2025	AUNAR ESFUERZO PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER	63 días	**$70.101.218** Mediante PAGOS PARCIALES, previa presentación de informes aprobados por el supervisor del contrato	Contratación Directa Convenio de asociación	No se observaron. . Se realizó adición

8.2 EJEMPLO DE PROCESOS CONTRACTUALES CON OBJETOS SIMILARES EN OTROS MUNICIPIOS

DE SANTANDER:

No. Contrato y fecha	Objeto	Valor del Contrato y Forma de Pago	Tiempo de ejecución	Modalidad	Observaciones
071-2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE SUAITA CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRASNFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009	**$ 51,105,000** El municipio desembolsara la suma de sus aportes mediante actas parciales, pagaderas de acuerdo a las actividades ejecutadas. **Número adultos mayores:** 27 adultos mayores	30 días	Convenio de Asociación	En ejecución https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14377038
CONAS-040-2023 **SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR, BRINDANDO A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA.	**$ 51,105,000** El municipio realizara desembolsos mes vencido por el valor de las actividades desarrollas en el mes a facturar, previa verificación de la ejecución de los objetivos específicos y metas del convenio por parte del supervisor del mismo. **Número adultos mayores:** 27 adultos mayores	52 días	Convenio de Asociación	No se presentaron https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13524332&g
CVA-010-2022 **SANTANDER – ALCALDIA DE MUNICIPIO DE PINCHOTE**	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	**$ 32,604,000** EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del convenio mediante actas parciales de acuerdo al avance de los servicios prestados, previó soporte de ejecución de las actividades desarrolladas, certificación y visto bueno por parte del supervisor, soportando el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y la entrega de toda la documentación requerida por el supervisor para la liquidación del Convenio. **Número adultos mayores:** 26 adultos mayores	38 días	Convenio de Asociación	No se presentaron https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13355055&g-
CA-003-2022 **SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA**	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR JORGE SANDOVAL JAIMES DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER"	**$ 37.362.242.00** **Adicional 11.902.530** El MUNICIPIO realizará el pago mediante actas parciales, previó soporte de ejecución de las actividades desarrolladas, certificación y visto bueno por parte del supervisor, soportando el respectivo pago de seguridad social de los profesionales que intervienen en el proceso y la entrega de toda la documentación requerida por el supervisor para la Liquidación del Convenio. Este pago será de acuerdo al avance y justificación del presupuesto económico presentado por centro de bienestar del anciano respecto a los adultos atendidos y al valor día por adulto mayor. **Número adultos mayores:** 7 adultos mayores	69 días	Convenio de Asociación	Una adición, no se presentaron siniestro ni incumplimientos https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-22-42966&g-recaptcha-
CONV-A-006-2022 **SANTANDER - ALCALDÍA**	AUNAR ESFUREZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION INTERGAL A 29 ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE VULNERAVILIDAD, DE LAS	**$ 52.525.243.16** El Municipio pagara su aporte al Centro de Bienestar, mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo al número de días ejecutados, actividades	30 días	Convenio de Asociación	

MUNICIPIO DE CURITI	CATEGORIAS A, B, Y C DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE CURITI Y/O QUE SEGUN ESTUDIO SOCIO ECONOMICO SE DETERMINE SU CONDICION DE VULNERABILIDAD ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ANCIANO DE CURITI"	realizadas y adultos mayores atendido. LA ASOCIADA deberá presentar 1 factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y el informe técnico y financiero de ejecución junto con sus respectivos soportes. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera AL MUNICIPIO del pago de intereses moratorias. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará de acuerdo al recaudo de los recursos de la Estampilla PRO ADULTO MAYOR. El Centro de Bienestar del Anciano "Casa del Anciano de Curiti" deberá acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de seguridad social y parafiscal. **Número adultos mayores:** 29 adultos mayores			

Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer:

1) Que existe procesos con objetos similares lo que indica la existencia de este tipo de necesidades.
2) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
3) Que el plazo del convenio es acorde y coherente al presupuesto con el que cuenta la entidad al momento del realizar el proceso contractual.
4) Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial, se observa que se han realizado contrataciones anteriores, que permiten identificar plazos, formas de pago, objetos y modalidades de selección, esto indica que los procesos utilizados garantizan el eficiente cumplimiento de la necesidad de la entidad.
5) Por otro lado, el valor relacionado si bien en el sector encontramos valores diarios por adulto mayor más alto y otros un poca más bajos éste obedece a las actividades realizadas las cuales en el caso en concreto están suficientemente especificadas y el plazo es acorde a la disponibilidad presupuestal existente en el municipio para el desarrollo de este programa; igualmente obedece al número de adultos mayores a quienes se les prestará el servicio, como se observa el valor varía a causa del número de adultos mayores atendidos y el número de días prestado.
6) Que según el objeto del convenio las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
7) Que la modalidad para este tipo de contratación que comúnmente se utiliza es la modalidad por contratación directa mediante convenio.
8) Se observa que los análisis del sector indican que para esta clase de procesos no se generan riesgos de siniestros ni mayor incidencia de riesgo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ZORAYDA QUINTERO PINZON
Profesional Apoyo Externo - Análisis de sector

V°B° **LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ**
Secretaria de Gobierno